



Expediente: 268/09

Carátula: MARCALBA S.A. C/ HOFFMANN GASPAR FRANCISCO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27217996673 - MORANDIN, GLORIA MARIA-DEMANDADA-HEREDERO

90000000000 - GALLO, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ALLIEVI, JULIO-POR DERECHO PROPIO

20119008299 - MARCALBA S.A., -ACTOR

27217996673 - HOFFMAN, LUIS MARIA-DEMANDADO-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 268/09



H20721626972

JUICIO: MARCALBA S.A. C/ HOFFMANN GASPAR FRANCISCO S/REIVINDICACION - EXPTE.
N°268/09.-

Concepción, 18 de agosto de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado física y virtualmente los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Atento a que de las constancias de autos surge que la letrada María Florencia Gallo y la Señora Gloria María Morandini (cónyuge de Gaspar F. Hofmman - fallecido) no fueron notificados de la sentencia de honorarios de fecha 9/2/2023, previo a todo trámite y a fin de evitar nulidades, devuelvanse los autos a los fines de las notificaciones pertinentes. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado y firmes las notificaciones respectivas, vuelvan los autos a esta Cámara.- JM

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.